

RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA LA ADHESIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, DESARROLLADOS POR CENTROS PRIVADOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2017/18.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2017, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, se convocan proyectos para la adhesión a la Formación Profesional Dual, desarrollados por centros privados que imparten Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia para el curso 2017/18.

Vista la propuesta de resolución de la Jefa de Servicio de Formación Profesional, como órgano instructor del procedimiento, en base al informe de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con el artículo 8 de la Resolución de 11 de abril de 2017, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se convocan proyectos para la adhesión a la Formación Profesional Dual, desarrollados por centros privados que imparten Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia para el curso 2017/18.

RESUELVO

Publicar como Anexo I los resultados de la valoración de los proyectos seleccionados.

La participación en los proyectos de Formación Profesional Dual no supone una modificación en la autorización de unidades al centro educativo.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la citada Consejería.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: Sergio López Barrancos
(Documento firmado electrónicamente al margen)



ANEXO I:

Proyectos presentados por centros privados al amparo de la Resolución de 11 de abril de 2017, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se establece el procedimiento para la presentación de proyectos de formación profesional dual por parte de centros privados que impartan formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2017/18

Centro Educativo	Orden	Grado	Ciclo Formativo	Modalidad	Experiencia (10 ptos.)	Proyecto de actuación (10 ptos.)			Empresas (10 ptos.)	Total
						Viabilidad (4 ptos.)	Nº alumnos (3 ptos.)	Adecuac. Calend. (3 ptos.)		
CESUR	1	SUPERIOR	Educación Infantil	Profundización	6	3	3	2,00	9,00	23
CESUR	2	SUPERIOR	Higiene Bucodental	Profundización	6	3	1,6	2,00	7,00	19,6
CESUR	3	SUPERIOR	Integración Social	Profundización	6	3	2,3	2,00	6,00	19,3
CESUR	4	SUPERIOR	Imagen para el Diagnóstico	Profundización	6	3	1,8	2,00	6,00	18,8
CESUR	5	SUPERIOR	Comercio Internacional	Profundización	6	3	1,5	2,00	5,00	17,5

